



Acta Núm. CUCEI/HCC/004/2025-2026

Acta de la sesión extraordinaria núm. 04/2025-2026 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, efectuada en el Auditorio Dr. Nikolai V. Mitskievich (Módulo Y) de este Centro Universitario, el día 20 de mayo de 2026, a las 13:28 horas, según convocatoria expedida el día 18 de mayo de 2026 por el Secretario y la Presidente del H. Consejo de Centro Universitario, bajo el siguiente:

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación de las actas: No. 02/2025-2026 y No. 03/2025-2026 de las sesiones anteriores.
- 5) Toma de protesta de la Representación General del Alumnado para el periodo 2025-2026.
- 6) Revisión y en su caso, aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del Consejo de Centro:
 - a) Comisión de Educación: Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/141/2025 al CONS-CUCEI/CE/153/2025 y del CONS-CUCEI/CE/001/2026 al CONS-CUCEI/CE/030/2026
 - b) Comisión de Condonaciones y Becas: Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/140/2025 al CONS-CUCEI/CCB/141/2025 y del CONS-CUCEI/CCB/001/2026 al CONS-CUCEI/CCB/023/2026
 - c) Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados: Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETG/131/2025 al CONS-CUCEI/CRETG/163/2025 y del CONS-CUCEI/CRETG/001/2026 al CONS-CUCEI/CRETG/032/2026
 - d) Comisión de Hacienda: Dictamen CONS-CUCEI/CH/001/2026
 - e) Comisión conjunta de Educación y Hacienda: Dictámenes del CONS-CUCEI/CE-CH/001/2026 al CONS-CUCEI/CE-CH/014/2026
 - f) Comisión de Responsabilidades y Sanciones: Dictámenes del CONS-CUCEI/CRS/001/2026 al CONS-CUCEI/CRS/005/2026
- 7) Asuntos varios.
- 8) Cierre de la Sesión.

El presente citatorio puede ser consultado en la página web del H. Consejo de Centro Universitario: <http://www.cucei.udg.mx/es/acerca-de/gobierno/h-consejo-de-centro/sesiones>

1. Lista de presentes

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, en su calidad de Presidente del H. Consejo de Centro, presidió la sesión extraordinaria núm. 04/2025-2026, la cual inició a las 13:28 horas, con el registro y toma de asistencia de los Consejeros del H. Consejo de Centro.

2. Declaratoria legal del quórum

A petición del Presidente del Consejo, el Mtro. Eduardo Méndez Palos, en su carácter de Secretario del H. Consejo de Centro, informó la asistencia de 36 consejeros al inicio del registro, alcanzándose al cierre del mismo un total de 40 consejeros presentes; en consecuencia, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, en calidad de Presidente del H. Consejo de Centro, declaró instalada la sesión con la asistencia de un quórum legal de 36 consejeros con derecho a voz y voto, al cumplir con lo dispuesto en el artículo artículo 27 de la Ley Organiza de la Universidad de Guadalajara.



3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo de Centro procedió a leer el orden del día y lo puso a consideración de la asamblea; al respecto, al respecto del cual, no hubo dudas, ni comentarios, por lo cual, lo sometió a votación, y fue aprobada por unanimidad.

4. Lectura y en su caso aprobación de las actas No. 02/2025-2026 y No. 03/2025-2026 de las sesiones anteriores

Siguiendo el orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura de las actas No. 02/2025-2026 y No. 03/2025-2026, en virtud de que fueron publicadas en la página web del Centro Universitario y enviadas de manera previa a cada consejero a través de su correo electrónico; dicha petición se aprobó por unanimidad. Así mismo, el Presidente preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario sobre el contenido de dichas actas, y no habiendo ningún señalamiento, las sometió a votación, aprobándose ambas por unanimidad.

5. Toma de protesta de la Representación General del Alumnado para el periodo 2025-2026

En este punto, el Presidente, Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, realizó la toma de protesta del alumno Jesús Mario Chávez Sánchez como Representante General del Alumnado para el periodo 2025-2026.

6. Revisión y en su caso, aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro

Acto seguido, se presentaron los dictámenes de las Comisiones del H. Consejo de Centro; para su revisión y aprobación se propuso que fuera en paquete por naturaleza de temas, propuesta que se aprobó por unanimidad, procediéndose en el siguiente orden y descripción:

a) Comisión de Educación

Prórrogas de obtención de grado

- 1. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/002/2026:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestra en Enseñanza de las Matemáticas a la alumna Blanca Deisy Hernández López, con código 208741573, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 16 de julio de 2026.
- 2. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/013/2026:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestra en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación a la alumna Karen Estefania González Hernández, con código 209706631, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 21 de agosto de 2026.
- 3. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/017/2026:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctorado en Ciencias en Procesos Biotecnológicos



(Tradicional) al alumno Alejandro Isaac Gómez Gutiérrez, con código 211371485, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 21 de agosto de 2026

4. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/018/2026:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación al alumno Carlos Alberto Estrada Marmolejo, con código 219927938, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 21 de agosto de 2026.
5. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/020/2026:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Eléctrica, al alumno Valentín Emmanuel Pérez Topete, con código 221987964, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 14 de agosto de 2026.
6. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/021/2026:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Enseñanza de las Matemáticas, al alumno Reynaldo Emelio Becerril Domínguez, con código 222976796, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 14 de agosto de 2026.
7. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/022/2026:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctora, a la alumna Diana Rico García, con código 218333236, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 18 de septiembre de 2026.
8. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/027/2026:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestra en Ciencia de Productos Forestales, a la alumna Rosalba Campos Carranza, con código 206525121, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 25 de septiembre de 2026.
9. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/028/2026:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencia de Productos Forestales, al alumno Raúl Fernando Pérez Cortés, con código 211131344, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 25 de septiembre de 2026.
10. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/029/2026:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestra en Ciencia en Inocuidad Alimentaria, a la alumna Lizbeth de la Cruz Lucho, con código 222359428, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 25 de septiembre de 2026.
11. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/141/2025:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Análisis de Sistemas Industriales al C. Carlos Enrique Navarro Vázquez, con código 077489541, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 22 de mayo de 2026.
12. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/142/2025:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Ingeniería Química al C. Cristian Isaac Hanoy Valle Sánchez, con código 213086419, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 29 de mayo de 2026.



13. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/145/2025:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Ciencia de Materiales al alumno Jesús Mario Canizález Vallejo, con código 221311642, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 22 de mayo de 2026.
14. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/149/2025:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestro en Enseñanza de las Matemáticas al alumno Carlos Enrique Flores Gasca, con código 220821752, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 25 de mayo de 2026.
15. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/151/2025:** Primero. Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Doctor en Ciencias en Ingeniería Química al alumno Benjamín Ángel Galindo, con código 208433453, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 05 de junio de 2026.

A continuación, el Presidente del H. Consejo de Centro pregunto al pleno si había dudas o comentarios, respecto del primer bloque de dictámenes que corresponden a la Comisión de Educación, y no habiendo dudas, se sometió a votación el paquete de 15 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Siguiendo la orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le pidió al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico, continuar con la presentación del siguiente paquete de dictámenes de la Comisión de Educación, dando lectura al paquete de dictámenes como se describe a continuación:

Dispensa de promedio para ingresar a posgrado

1. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/003/2026:** Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Materiales a la aspirante Miroslava Rivera Villafañá en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
2. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/004/2026:** Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Materiales a la aspirante Cesar Hernández Diaz en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
3. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/146/2025:** Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Materiales a la aspirante Andrea Carolina Gallegos Reyes en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados



4. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/147/2025:** Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Materiales al aspirante Juan Arias López en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.
5. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/148/2025:** Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Materiales al aspirante Carlos Alejandro Camacho Cosío en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados
6. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/153/2025:** Se aprueba exceptuar de la obligación de cumplir con el mínimo de promedio requerido para ingresar a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electrónica y Computación a la aspirante Luis Hernández Meza en virtud de que acreditó satisfactoriamente el proceso de selección y de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 bis2 del Reglamento General de Posgrados.

A continuación, el Presidente del H. Consejo de Centro pregunto al pleno si había dudas o comentarios, respecto del segundo bloque de dictámenes que corresponden a la Comisión de Educación, y no habiendo dudas, se sometió a votación el paquete de 6 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Siguiendo la orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le pidió al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico, continuar con la presentación del siguiente paquete de dictámenes de la Comisión de Educación, dando lectura al paquete de dictámenes como se describe a continuación:

Excepción de artículo 26

1. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/006/2026:** Primero. Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo al alumno Alfonso Leonardo Cruz Cortés, con código 218291665, de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudios durante los ciclos 2026A y 2026B.
2. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/007/2026:** Primero. Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo a la alumna Paloma Celeste Maya Nápoles, con código 213494975, de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudios durante los ciclos 2026A y 2026B.
3. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/008/2026:** Primero. Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo a la alumna Vanesa Hiromi Akita Ocampo, con código 210718325, de la carrera de Ingeniería Biomédica, a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudios.



4. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/009/2026:** Primero. Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el alumno José Andrés Delgadillo Enciso, con código 213334749, de la Licenciatura en Física, a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudios durante los ciclos 2026A y 2026B.
5. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/012/2026:** Primero. Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el alumno Luis Manuel Orizaga Maldonado, con código 218291533, de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudios durante los ciclos 2026A y 2026B.
6. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/015/2026:** Primero. Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el alumno Guillermo Eduardo Ceja Medrano, con código 213494878, de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudios durante los ciclos 2026A y 2026B.
7. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/023/2026:** Primero. Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo al alumno Víctor Hugo Duran Varo, con código 210076552, de la carrera de Ingeniería Industrial a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudios durante los ciclos 2026A y 2026B.

A continuación, el Presidente del H. Consejo de Centro pregunto al pleno si había dudas o comentarios, respecto del tercer bloque de dictámenes que corresponden a la Comisión de Educación, y no habiendo dudas, se sometió a votación el paquete de 7 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Siguiendo la orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le pidió al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico, continuar con la presentación del siguiente paquete de dictámenes de la Comisión de Educación, dando lectura al paquete de dictámenes como se describe a continuación:

Oportunidad de Art. 34 por incurrir en Art. 33

1. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/011/2026:** Primero. Se aprueba otorgar la oportunidad prevista en el artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara a 982 alumnos que incurrieron en baja conforme al artículo 33 del mismo ordenamiento, para su aplicación en el ciclo escolar 2026A, conforme al dictamen.

Oportunidad de Art. 34 por incurrir en Art. 35

1. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/005/2026:** De forma excepcional se autoriza la reincorporación a sus carreras a los siguientes 171 alumnos que incurrieron en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, para que se les otorgue



el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2026A, como se describen continuación en el dictamen.

2. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/143/2025:** De forma excepcional, se autoriza la reincorporación de los 9 alumnos que incurrieron en baja conforme al artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos, a fin de que se les otorgue el beneficio previsto en el artículo 34 del mismo ordenamiento. Asimismo, se les exceptúa del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio, en caso de que el estudiante se ubique en dicho supuesto. Lo anterior será aplicable para el ciclo 2025-B y, en su caso, por cuestiones administrativas, podrá otorgarse en el ciclo 2026-A.
3. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/144/2025:** De forma excepcional se autoriza la reincorporación a de un alumno que incurrió en baja por artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos para que se les otorgue el beneficio de la oportunidad de artículo 34 del mismo ordenamiento para el ciclo 2025B, así mismo se les exceptúa del cumplimiento del plazo establecido en el artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio.

Cambio de Centro Universitario

1. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/001/2026:

Primero. Se autoriza la solicitud de cambio, a este Centro Universitario, a partir del ciclo 2026A, al siguiente alumno que se describe a continuación:

NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	ORIGEN
Marcos Humberto Rodríguez Gómez	220094281	Ingeniería Industrial	Centro Universitario de la Ciénega

Segundo. No se autoriza la solicitud de cambio de Centro Universitario de la alumna Vanessa Janeth Solorio Gómez, con código 219070131, de la carrera de Ingeniería Civil, en virtud de que no existe disponibilidad de cupo en el programa educativo correspondiente para el ciclo escolar 2026-A en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	ORIGEN
Vanessa Janeth Solorio Gómez	219070131	Ingeniería Civil	Centro Universitario de la Costa

A continuación, el Presidente del H. Consejo de Centro pregunto al pleno si había dudas o comentarios, respecto del cuarto bloque de dictámenes que corresponden a la Comisión de Educación, y no habiendo dudas, se sometió a votación el paquete de 5 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Siguiendo la orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le pidió al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico, continuar con la presentación del siguiente paquete de dictámenes de la Comisión de Educación, dando lectura al paquete de dictámenes como se describe a continuación:

1. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/016/2026:** Que con posterioridad a la emisión del Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/152/2025, se advirtió la necesidad de realizar ajustes en la integración



aprobada de la Comisión Dictaminadora de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo 2026–2027, derivado de circunstancias administrativas y académicas que hacen necesario actualizar su conformación, a efecto de garantizar su adecuada integración y funcionamiento conforme a la normatividad aplicable.

2. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/019/2026:** Se aprueba la modificación a la integración de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo comprendido del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027, por parte del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en alcance al Dictamen No. CONS-CUCEI/CE/016/2026, mediante la incorporación del académico que se señala a continuación:
3. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CE/152/2025:** Se aprueba la integración de la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente para el periodo de 2026 – 2027, por parte del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, la cual entra en vigor a partir del día 01 de enero de 2025 y hasta el día 31 de diciembre de 2027, a los siguientes académicos: La propuesta de un octavo académico corresponde a la petición de la Coordinación General Académica y de Innovación, a fin de integrarlo como miembro de la Comisión Dictaminadora de otra Dependencia Universitaria. A esta Comisión Dictaminadora, se integrará el académico que sea propuesto por la Coordinación General Académica y de Innovación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17, fracción I, inciso a) del Reglamento General de del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

A continuación, el Presidente del H. Consejo de Centro pregunto al pleno si había dudas o comentarios, respecto del quinto bloque de dictámenes que corresponden a la Comisión de Educación, y no habiendo dudas, se sometió a votación el paquete de 3 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Siguiendo la orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le pidió al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico, continuar con la presentación del siguiente paquete de dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, dando lectura al paquete de dictámenes como se describe a continuación:

Apoyos economicos

1. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/003/2026:

PRIMERO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a 6 estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de la Coordinación de Control Escolar, en los términos del presente dictamen:

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	219416178	GONZALEZ MIRELES MARCO ALEJANDRO	INF	APOYO ADMINISTRATIVO EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL ESCOLAR MEDIANTE ATENCIÓN	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
2	219223213	PLASCENCIA MEDRANO ANGEL ISAI	IND		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00



3	219531341	REYES IÑIGUEZ ANA ALEJANDRA	IND	TELEFONICA Y EN VENTANILLA A LOS USUARIOS.	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
4	217472046	RUIZ PULIDO FATIMA BRISEIDA	IND		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
5	223309696	MARTINEZ ROMO KARELI NATALI	LINA		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
6	219594149	VALADEZ VALDEZ HOMERO	IND		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00

SEGUNDO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a los 5 estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de Desarrollo de Sistemas en los términos del presente dictamen:

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	222308572	GARCIA AVILA JOSE ANTONIO	INF	APOYO EN EL AREA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DISEÑO, DESARROLLO, GESTIÓN Y SOPORTE DE SISTEMAS WEB PARA USO DEL CUCEI Y DE LA RED UNIVERSITARIA	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$8,000.00
2	222790897	REYES ALVAREZ JOSE PEDRO	INF			\$8,000.00
3	222308912	HERNANDEZ RIVERA EDGAR ALAN	INF			\$8,000.00
4	217131915	NAVARRO JOSE GUADALUPE	INF			\$8,000.00
5	219127362	SERRATOS HERNANDEZ JOSE MANUEL	INF			\$6,000.00

TERCERO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a 1 estudiante que se describen a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de Transparencia, en los términos del presente dictamen.

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	221827649	SANCHEZ URIBE MARIA FERNANDA	IGFO	APOYO EN EL ÁREA DE TRANSPARENCIA CUCEI	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00

CUARTO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a 4 estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de la Coordinación de Finanzas, en los términos del presente dictamen.

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	219771008	GARCIA LUEVANO ROCIO NEFERTARI	TSSI	APOYO ADMINISTRATIVO EN LA COORDINACIÓN DE FINANZAS	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
2	220668008	MAGAÑA GALVAN ANDREA	ICOM		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00



3	217124471	CORONADO ROJAS JOSE LEONEL	ICOM	APOYO ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS.	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
4	217925717	RAMIREZ GONZALEZ CHRISTOFER ISAAC	LINA	APOYO ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS.	01 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2025	\$10,000.00

QUINTO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a 5 estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de la Coordinación de Extensión, en los términos del presente dictamen.

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	221350206	MACIAS ROQUE MARIANA MARGARITA	COM	APOYO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE GESTIÓN Y ATENCIÓN DE TRÁMITES EN ÁREAS DE VINCULACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y SERVICIO SOCIAL.	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
2	218444054	AMEZCUA GARCIA PAULINA	ICOM		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
3	218201682	CALVARIO TORRES ATHZIRI ELIZABETH	CEL		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
4	214798706	CARDENAS PEREZ CALVIN CRISTOPHER	COM		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
5	218554348	NAVARRO REAL LEONARDO	ICOM	APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES, MONITOREO DE TALLERES.	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$8,000.00

SEXTO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a 5 estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de la Coordinación de Tecnología para el Aprendizaje, en los términos del presente dictamen.

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	217564668	TAPIA OLEA BRANDON ALEJANDRO	COM	APOYO EN INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ATENAS WI- FI, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS	01 DE ENERO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2025	\$9,000.00
2	215764805	HERNANDEZ LOPEZ BRYAN ARON	LDCG	APOYO EN LA COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL APRENDIZAJE EN EL DISEÑO GRÁFICO INSTITUCIONAL.	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$8,000.00
3	222303457	MOLINA RAMIREZ JORGE SEBASTIAN	MAT	APOYO EN CONTROL DE INVENTARIO DE LA COORDINACIÓN Y SUS DOS UNIDADES. DIAGNOSTICO ELECTRÓNICO DE BIENES	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$7,000.00



		ALEJANDRO CHIU		INVENTARIADOS PARA SU POSTERIOR DESINCORPORACIÓN.		
4	222327453	MARISCAL BALVANEDA DIEGO ANTONIO	INRO	APOYO EN ATENCIÓN A EVENTOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO, SOPORTE Y PREVENCIÓN OPORTUNA DE DIAGNÓSTICO EN FALLAS BÁSICAS EN LOS ESPACIOS DE REALIZACIÓN DE EVENTOS.	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$8,000.00
5	222378244	HERNANDEZ VELASCO ELIAS ISAAC	INRO		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$8,000.00

SÉPTIMO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a 5 estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en la Unidad de Seguridad, en los términos del presente dictamen.

N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	217127055	PEREZ ESCOBAR ALBERTO	COM	APOYO EN LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y DE RESPUESTA A SITUACIONES DE RIESGO A LA INTEGRIDAD	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
2	219542718	MEZQUITAN BECERRA JOHANA PAOLA	TSES		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
3	224165762	CHAIRES GUZMAN HORACIO	CEL	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CCTV EN LA UNIDAD INTERNA DE VIGILANCIA Y DE LOS MECANISMOS Y SISTEMAS DE ACCESO (BIOMÉTRICOS, TORNIQUETES Y PLUMAS)	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
4	221566837	GONZALEZ FLORES JUAN CARLOS	CEL		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
5	221511358	FUENTES BERNARDO OCTAVIO Yael	MEL		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00

OCTAVO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a 2 estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de Rectoría y Protocolo, en los términos del presente dictamen.

N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	217039911	AGUIRRE GARCIA ANDREA JACQUELINE	COM	APOYO ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES	01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026	\$8,000.00
2	224744922	PADILLA MORENO LEONARDO ANSELMO	IND	APOYO EN TAREAS ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS, CORRESPONDIENTES AL PATRIMONIO DE RECTORÍA	01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2025	\$5,000.00

NOVENO. Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de Unidad de Desarrollo Bibliotecario, en los términos del presente dictamen.



Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	219557146	SALAZAR OLGUIN DILIAN AZANET	IQU	APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS QUE OFRECE LA BIBLIOTECA DURANTE EL TURNO VESPERTINO	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00

DECIMO. Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de la Secretaria Académica, en los términos del presente dictamen.

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	217131257	MURGUIA RAMIREZ LUIS LEONARDO	COM	APOYO EN DIVERSAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARÍA ACADÉMICA	01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026	\$8,000.00

DECIMO PRIMERO. Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de la Coordinación de Servicios Generales, en los términos del presente dictamen.

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	219143724	LOPEZ GARCIA ASHLYE PAULINA	MEL	APOYO EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRA, REALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE NÚMEROS GENERADOS, ELABORACIÓN DE REPORTES	01 DE FEBRERO AL 31 DE AGOSTO DE 2026	\$6,000.00

DECIMO SEGUNDO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a 3 estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de Desarrollo Web, en los términos del presente dictamen.

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO UNICO
1	217526227	ROSALES MEJIA SERGIO ALEJANDRO	INF	DISEÑO DE LA BASE DE DATOS EN LA OFICINA DE LA ABOGACIA GENERAL, ARQUITECTURA Y DESARROLLO DE USUARIO Y MANUALES TÉCNICOS.	01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026	\$30.000,00
2	213116474	ROMERO GARNICA ALVARO FIDEL	INF			\$30.000,00
3	216438863	ARAMBULA VEGA OSCAR EDUARDO	INF			\$30.000,00

2. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/004/2026: Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, con recursos del proyecto CBF2023-2024-1964 cargo del Dr. Emmanuel Cruz en los términos del presente dictamen:

NOMBRE	POSGRADO	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO TOTAL
--------	----------	--------------------------------	----------	-------------



LUIS ALBERTO TABAREZ ARELLANO	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA Y LA COMPUTACIÓN	ESTANCIA TÉCNICA ACADÉMICA PROGRAMA EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO SEHICTI, DE CIENCIA BÁSICA Y DE FRONTERA CBF2023-2024-1964, EN EL INSTITUTO DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CAMPUS CIUDAD DE MÉXICO.	DEL 05 AL 12 DE ABRIL DE 2026	\$26,000.00
--	---	--	-------------------------------------	-------------

3. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/006/2026:

PRIMERO. Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de la Coordinación de Ingeniería Civil, en los términos del presente dictamen.

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	218722534	VILLALOBOS GUIZAR DANIEL ISAAC	CIV	APOYO A LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA CIVIL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SEGUIMIENTO ACADÉMICO, ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS Y APOYO EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	\$10,000.00

SEGUNDO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a 4 estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán apoyo en el área de Desarrollo de Sistemas, en los términos del presente dictamen.

Nº	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	215662794	HERRERA ESPINOZA ANDREA GUADALUPE	INF	SOPORTE ACCESO: APOYO EN LA OPERACIÓN (ALTAS, BAJAS, ADMINISTRACIÓN EN GENERAL) DE ACCESO MEDIANTE RECONOCIMIENTO FACIAL.	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
2	220932104	FLORES GARCIA BRYAN MIGUEL	ICOM	SOPORTE DE SISTEMAS: BRINDAR ASESORÍA A USUARIOS Y EN SU CASO REGISTRO Y SOLUCIÓN DE REPORTES QUE LOS USUARIOS REALICEN. DESARROLLO DE SISTEMAS: DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS WEB PARA USO DEL CUCEI	01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
3	216608505	ZEPEDA TATENGO DIANA	COM		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$8,000.00
4	219520196	CASTAÑEDA GODINEZ BRANDON YAHIR	INF		01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00

4. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/007/2026: Se aprueba otorgar un apoyo económico a 1 alumna que se describe a continuación, con recursos del proyecto CBF-2025-G77 cargo de la Dra. Adelaida Sara Minia Zepeda Morales en los términos del presente dictamen:



NOMBRE	POSGRADO	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO TOTAL
ABRIL MELCHOR GONZÁLEZ	DCBI	COLABORAR EN ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL REGISTRO ANTE LOS COMITÉS DE ÉTICA, INVESTIGACIÓN Y BIOSEGURIDAD, TOMA Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS A LOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO.	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026	\$90,000.00

5. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/008/2026: Se aprueba otorgar un apoyo económico a 2 alumno que se describe a continuación, con recursos del proyecto de Ciencia Básica y de Frontera CBF-2025-I-380 a cargo del Dr. Nestor García Chan en los términos del presente dictamen:

NOMBRE	LICENCIATURA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
JOHAN MANUEL VILLA ALATORRE	LIFI	BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA, PROGRAMACIÓN EN PYTHON DE LA SOLUCIÓN NUMÉRICA DE MODELOS EDPS, REDACCIÓN DE UN ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN.	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026	\$6,000.00
GABRIEL LOZA MARTINEZ	LIFI	RECOLECCIÓN DE BIBLIOGRAFÍA ASOCIADA AL PROYECTO ESTUDIO DE MÉTODOS NUMÉRICOS PARA MODELOS 2D, PROGRAMACIÓN EN PYTHON Y ELABORACIÓN DE REPORTES.	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026	\$6,000.00

6. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/015/2026:

PRIMERO. Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quien brindará su apoyo en el área de la Coordinación de Tecnologías de la Información, de este Centro Universitario, en los términos del presente dictamen.

N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	217564668	TAPIA OLEA BRANDON ALEJANDRO	INCO	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE ANTENAS WI-FI, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS	01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026	\$9,000.00

SEGUNDO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a 2 estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quienes brindarán su apoyo en el área de la Rectoría de este Centro Universitario, en los términos del presente dictamen.

N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	217039911	AGUIRRE GARCIA ANDREA JACQUELINE	INCO	APOYO ADMINISTRATIVO EN EL AREA DE PROTOCOLO, ORGANIZACION, PLANEACION Y DESARROLLO DE EVENTOS INSTITUCIONALES.	01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026	\$8,000.00
2	224744922	PADILLA MORENO	INDU	APOYO EN TAREAS ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS, CORRESPONDIENTES AL	01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026	\$5,000.00



		LEONARDO ANSELMO		PATRIMONIO DE RECTORIA, ASI COMO DE OPTIMIZACIÓN DE TAREAS Y AGILIZACIÓN DE PROCESOS UTILIZANDO DIVERSAS HERRAMIENTAS PARA LA COLABORACIÓN CONSTANTE DE LAS ACTIVIDADES		
--	--	------------------	--	---	--	--

TERCERO. Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quien brindará su apoyo en el área de la Unidad de Seguridad de este Centro Universitario, en los términos del presente dictamen.

N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	22181589 6	SALDIVAR SOLIS CRISTIAN ARONI	INME	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CCVT EN LA UNIDAD INTERNA DE VIGILANCIA Y DE LOS MECANISMOS Y SISTEMAS DE ACCESO (BIOMÉTRICOS, TORNQUETES Y PLUMAS)	01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00

CUARTO. Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quien brindará su apoyo en el área de la Coordinación de Finanzas de este Centro Universitario, en los términos del presente dictamen.

N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	21792571 7	RAMIREZ GONZALEZ CHRISTOFER ISAAC	LINA	ENCARGADO DE GENERAR LOS RESPALDOS CORRESPONDIENTES A LOS PAQUETES DE COMPROBACIÓN DE LA ANUALIDAD 2026, ATENCIÓN A LA CARGA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELACIONADA CON LAS SOLICITUDES DE BECA Y REPOSICIÓN EN EL SCI, EMPAQUETAR LAS DIFERENTES SOLICITUDES DE COMPROBACIONES DE RECURSOS, REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPROBACIÓN, ELABORACIÓN DE LISTADOS DE PAQUETES PARA SU ENVÍO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, RECABAR EN LAS SOLICITUDES DE RECURSOS, LAS FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE PROYECTOS	01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2026	\$10,000.00

7. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/016/2026:

PRIMERO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a 3 estudiantes que se describen a continuación, derivado de la solicitud formulada mediante el oficio número CUCEI/SAD/136/2026, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quien brindará su apoyo en el área de la Coordinación de Investigación de este Centro Universitario, en los términos del presente dictamen.

N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	21258344 3	OROZCO RANGEL MIRIAM DE LOURDES	DCBI	• APOYO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS PROCESOS. • SEGUIMIENTO DE INVESTIGADORES EN BASES DE DATOS.	01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$10,000.00



2	21757237 7	VALENCIA VEGA XIMENA GUADALUPE	QFB	• ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE CARTAS PARA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS • ASESORÍA EN LA POSTULACIÓN A CONVOCATORIAS	01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00
3	21913096 7	FLORES SALAS ERICK YAIR	QFB		01 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00

SEGUNDO. Se aprueba otorgar un apoyo económico a la estudiante que se describe a continuación, derivado de la solicitud formulada mediante el oficio número CUCEI/SAD/129/2026, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quien brindará su apoyo en el área de la Coordinación de Ingeniería en Alimentos y Biotecnología de este Centro Universitario, en los términos del presente dictamen.

N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	218602474	TEJEDA HERNANDEZ VICTORIA	QFB	APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, SEGUIMIENTO A TRÁMITES ACADÉMICOS, CONTROL Y RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN, COMUNICACIÓN CON ALUMNADO Y PROFESORADO Y ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PROPIOS DEL PROGRAMA.	01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00

8. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/018/2026:

PRIMERO. Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, derivado de la solicitud formulada mediante el oficio número CUCEI/SAD/143/2026, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quien brindará su apoyo en el área de la Coordinación de Finanzas/ Unidad de Nómina de este Centro Universitario, en los términos del presente dictamen.

N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	21987828 7	CORTES BRISEÑO LIVIER SARAHI	IND	APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPTIMIZACIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA, ORGANIZACIÓN Y MEJOR CONTROL DE LOS PROCESOS PROPIOS DEL ÁREA.	01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$6,000.00

SEGUNDO. Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, derivado de la solicitud formulada mediante el oficio número CUCEI/SAD/148/2026, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quien brindará su apoyo en el área de la Coordinación de Ingeniería en Computación de este Centro Universitario, en los términos del presente dictamen.

N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	220621311	ANGEL GARCIA SAUL ALEJANDRO	ICOM	APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ESTRATÉGICAS Y DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITES TÉCNICO ACADÉMICOS, CONTROL Y RESGUARDO DE DOCUMENTACIÓN, COMUNICACIÓN CON EL ALUMNADO Y PROFESORADO ADEMÁS DE ORGANIZACIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS CON LAS ESCUELAS INCORPORADAS.	01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$3,000.00



TERCERO. Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describen a continuación, derivado de la solicitud formulada mediante el oficio número CUCEI/SAD/151/2026, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quien brindará su apoyo en las áreas del Laboratorio de Procesamiento de Polímeros y el Laboratorio de Síntesis Química de Materiales de este Centro Universitario, en los términos del presente dictamen.

N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	224006948	DIAZ BARRIGA FIGUEROA ERENDIRA	IQU	APOYO ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN SÍNTESIS DE MATERIALES MAGNÉTICOS Y MANEJO Y OPERACIÓN DEL HUMEDAL ARTIFICIAL QUE SE TIENE EN OPERACIÓN.	01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026	\$4,500.00

9. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/022/2026: Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, derivado de la solicitud formulada mediante el oficio número CUCEI/SAD/156/2026, con recursos del proyecto 287830, Fondo 1.1.2, a cargo de la Secretaría Administrativa, quien brindará su apoyo en el área de la Coordinación de Ingeniería Civil de este Centro Universitario, en los términos del presente dictamen.

N°	CÓDIGO	NOMBRE	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO MENSUAL
1	218722534	VILLALOBOS GUIZAR DANIEL ISAAC	ICIV	CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE BASES DE DATOS PROPIOS DE LA COORDINACIÓN; DE CONTENIDO Y MATERIAL DE AYUDA AL ALUMNADO EN DIVERSOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS EN LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES. APOYO EN TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESCUELAS INCORPORADAS. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN. ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA CARRERA. PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS EXTRACURRICULARES. ATENCIÓN DE REDES SOCIALES DE INGENIERÍA CIVIL.	01 de marzo al 30 de abril de 2026	\$10,000.00

10. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/140/2025: Se aprueba otorgar un apoyo económico a 9 estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto P3E 281995 fondo 1.3.2. a cargo de la Secretaria Administrativa en los términos del presente dictamen:

N°	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO DEL APOYO
1	JOSHUA ARMANDO GONZALEZ DIAZ	218417715	Ingeniería Civil	VI Foro Juvenil Hídrico Internacional 2025, Tijuana	Del 26 al 29 de noviembre de 2025	\$4,000.00
2	DOHET ALEXANDER GALVAN LOPEZ	223354616			Del 26 al 29 de noviembre de 2025	\$4,000.00
3	JOSUE EMANUEL CORDOVA RUBIO	218556219			Del 26 al 29 de noviembre de 2025	\$4,000.00
4	PATRICIA GUADALUPE	219773396			Del 26 al 29 de	\$4,000.00



	VELAZQUEZ MURILLO				noviembre de 2025	
5	CRISTOPHER RAMIREZ GARCIA	220904895			Del 26 al 29 de noviembre de 2025	\$4,000.00
6	DANNA PAOLAFLORES ACUÑA	219467627			Del 26 al 29 de noviembre de 2025	\$4,000.00
7	ADAN TORRES GOMEZ	221374334			Del 26 al 29 de noviembre de 2025	\$4,000.00
8	GIOVANNI ISRAELGOVEA ABUNDIS	223354772			Del 26 al 29 de noviembre de 2025	\$4,000.00
9	ALAN EMMANUEL RUELAS GARCIA	217461214			Del 26 al 29 de noviembre de 2025	\$4,000.00

11. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/141/2025: Se aprueba otorgar un apoyo económico a los estudiantes que se describen a continuación, con recursos a cargo de la Coordinación de Servicios Académicos “Apoyo a la Movilidad Académica de los alumnos de Pregrado”, en los términos del presente dictamen:

Nº	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	ACTIVIDADES O MOTIVO DEL APOYO	DURACIÓN	MONTO DEL APOYO
1	ANGELA VERONICA FLORES REYES	221346985	LICENCIATURA EN QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO	CONGRESO DE INVESTIGACIÓN DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL, COLOMBIA.	DEL 23 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	\$20,000.00
2	DONOVAN SMITH SIERRA GARCIA	217478052	LICENCIATURA EN QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO		DEL 23 AL 24 DE OCTUBRE DE 2025	\$20,000.00

A continuación, el Presidente del H. Consejo de Centro reconoció que estos apoyos son un incentivo para que los estudiantes profundicen sus conocimientos y preguntó al pleno si había dudas o comentarios, respecto del primer bloque de dictámenes que corresponden a la Comisión de Condonaciones y Becas, y no habiendo dudas, se sometió a votación el paquete de 11 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Siguiendo la orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le pidió al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico, continuar con la presentación del siguiente paquete de dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, dando lectura al paquete de dictámenes como se describe a continuación:

Condonación de orden de pago

1. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/001/2026:

PRIMERO. Se aprueba la condonación de acuerdo al porcentaje que se presenta en la tabla correspondiente al rubro “Desarrollo CUCEI” del ciclo escolar adeudado por 9 estudiantes, en



beneficio de los siguientes estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana, quien presentaron su solicitud conforme a los requisitos establecidos. Como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	CICLO ESCOLAR	MONTO POR CICLO	PORCENTAJE A CONDONAR
1	MARISELA GODOY GARCÍA	301575473	ICIV	2025A	\$1,357.70	60%
				2025B	\$1,357.70	60%
				2024A	\$1,302.80	60%
				2024B	\$1,302.80	60%
				2023B	\$1,244.80	60%
				2022B	\$1,210.00	60%
				2021A	\$992.00	60%
				2021B	\$992.00	60%
				2020B	\$862.50	60%
2	KARLA KORINA MORALES CORTÉS	213548706	INDU	2024A	\$1,302.80	60%
				2024B	\$1,302.80	60%
				2025A	\$1,357.70	60%
				2025B	\$1,357.70	60%
3	YUSSELL BENJAMIN RODRIGUEZ GONZALEZ	216786195	INCE	2024B	\$1,302.80	60%
				2025A	\$1,357.70	60%
				2025B	\$1,357.70	60%
4	MATIAS VIDRIO MADRIZ	325002474	IMEI	2025B	\$2,262.80	60%
5	JENNIFER ARIANA BALTAZAR RUIZ	218758466	LCMA	2023B	\$1,244.80	60%
				2024A	\$1,302.80	60%
				2024B	\$1,302.80	60%
6	JIMENA GONZALEZ URIBE	224008258	ICIV	2024A	\$2,171.40	60%
				2024B	\$1,302.80	60%
				2025A	\$1,357.70	60%
				2025B	\$1,357.70	60%
7	LUIS FERNANDO TRUJILLO URIOSTEGUI	219295427	INME	2023B	\$1,244.80	60%
				2024A	\$1,302.80	60%
				2024B	\$1,302.80	60%
				2025A	\$1,357.70	60%
				2025B	\$1,357.70	60%
8	SUGHELY ALEJANDRA MIRANDA GURROLA	325001354	INES	2025B	\$2,262.80	100%
9	KEVIN RAFAEL CADENAS MONTES	215658053	IGFO	2025B	\$1,357.70	60%
				2025A	\$1,357.70	60%
				2024B	\$1,302.80	60%
				2024A	\$1,302.80	60%
				2023B	\$1,244.80	60%

SEGUNDO. Se aprueba la condonación de acuerdo al porcentaje que se presenta en la tabla correspondiente al rubro "MATRICULA" del ciclo escolar adeudado por los estudiantes, en beneficio del siguiente estudiante de licenciatura con nacionalidad extranjera, quien presentaron su solicitud conforme a los requisitos establecidos. Como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	CICLO ESCOLAR	MONTO POR CICLO	PORCENTAJE A CONDONAR
1	SEBASTIAN CAMILO URBINA VANEGAS	222303651	LIMA	2025B	\$23,839.00	95%

TERCERO. Se aprueba la condonación de acuerdo al porcentaje que se presenta en la tabla correspondiente al rubro "Matricula" del ciclo escolar adeudado por los estudiantes, en beneficio del siguiente estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana, quien presentó su solicitud conforme a los requisitos establecidos. Como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	CICLO ESCOLAR	MONTO POR CICLO	PORCENTAJE A CONDONAR
1	SANTIAGO NOVOA COSIO	224165803	LTEI	2024B	\$3,099.00	80%
				2025A	\$3,229.00	80%
				2025B	\$3,229.00	80%

2. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/002/2026: Se aprueba la condonación de acuerdo al porcentaje que se presenta en la tabla correspondiente al rubro "Matricula" del ciclo escolar



adeudado por una estudiante, en beneficio de la siguiente estudiante de posgrado con nacionalidad mexicana, quien presentó su solicitud conforme a los requisitos establecidos. Como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	CONCEPTO MATRICULA	MONTO	PORCENTAJE A CONDONAR
1	VIVIANA VILLAMIL RAMIREZ	215869712	DCMM	2025A	\$12,038.10	60%
				2025B	\$12,038.10	60%
				2024B	\$11,551.85	60%

3. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/011/2026: Se aprueba la condonación de acuerdo al porcentaje que se presenta en la tabla sobre el rubro "Matrícula" del ciclo escolar adeudado por el estudiante, en beneficio del siguiente estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana, quien presentó su solicitud conforme a los requisitos establecidos. Como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	CICLO ESCOLAR	MONTO POR CICLO	PORCENTAJE A CONDONAR
1	HERNANDEZ CARBAJAL PABLO IGNACIO	218297949	LTEI	2024B	\$2,788.30	90%

4. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/013/2026: Se aprueba, como caso especial, la condonación de los rubros Matrícula y Desarrollo CUCEI correspondientes al ciclo escolar 2026A, en favor del alumno de licenciatura de nacionalidad venezolana, con calidad migratoria de "Refugiado", conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	CICLO ESCOLAR	MONTO	PORCENTAJE A CONDONAR
1	SANTIAGO GABRIEL MENDOZA GONZALEZ	226144248	INFO	MATR NIV LICENCIATURA P/EXTRAN/26A	\$24,895.00	100%
				DESARRCUCEI/CH/005-2023/ 26A	\$2,346.20	100%

5. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/014/2026:

PRIMERO. Se aprueba la condonación de acuerdo al porcentaje que se presenta en la tabla correspondiente al rubro "Desarrollo CUCEI" del ciclo escolar adeudado por 3 estudiantes, en beneficio de los siguientes estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana, quien presentaron su solicitud conforme a los requisitos establecidos. Como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	CICLO ESCOLAR	MONTO POR CICLO	PORCENTAJE A CONDONAR
1	LUIS RAFAEL ARELLANO MARTINEZ	303455351	ILOT	2025B	\$1,357.70	50%
				2025A	\$1,357.70	50%
				2024B	\$1,302.80	50%
				2024A	\$1,302.80	50%
				2023B	\$1,244.80	50%
				2023A	\$1,449.00	50%
				2022B	\$1,210.00	50%
				2022A	\$1,210.00	50%
				2021B	\$992.00	50%
				2021A	\$992.00	50%
				2020B	\$862.50	50%
2	HARIM NAHUM GONZALEZ ARIAS	222740628	ICIV	2026A	\$1,407.72	50%
3	ADRIANA CITLALI BUSTOS SALAZAR	217435116	LQFB	2025B	\$2,262.80	50%
				2024B	\$1302.80	50%
				2024A	\$1302.80	50%

SEGUNDO. Se aprueba la condonación de acuerdo al porcentaje que se presenta en la tabla correspondiente al rubro "Matrícula" del ciclo escolar adeudado por los estudiantes, en beneficio del siguiente estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana, quien presentó su solicitud conforme a los requisitos establecidos. Como se detalla a continuación:



N°	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	CICLO ESCOLAR	MONTO POR CICLO	PORCENTAJE A CONDONAR
1	JAHAZIEL ANTONIO DIAZ MACIEL	325043839	LTEI	MATR NIVEL LICENCIATURA SUV/25B	\$3,299.00	80%
				MATR NIVEL LICENCIATURA SUV/26A	\$2,047.00	80%
				COMPL MATR LICENCIATURA SUV/26A	\$1,301.03	80%
2	TANIA GUADALUPE HERNANDEZ MORALES	325044215	LTEI	MATR NIVEL LICENCIATURA SUV/25B	\$3,229.00	80%
				MATR NIVEL LICENCIATURA SUV/26A	\$2,047.00	80%
				COMPL MATR LICENCIATURA SUV/26A	\$1,301.03	80%

6. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/019/2026: Se aprueba la condonación de acuerdo al porcentaje que se presenta en la tabla correspondiente al rubro “Matricula” del ciclo escolar adeudado por el estudiante, en beneficio del siguiente estudiante de posgrado con nacionalidad mexicana, quien presentó su solicitud conforme a los requisitos establecidos. Como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	CONCEPTO MATRICULA	MONTO	PORCENTAJE A CONDONAR
1	VICTOR ERNESTO MORENO GONZALEZ	222329715	DOEC	MATR NIVEL DOCTORADO/DOEC/2023A	\$3,546.00	100%
				MATR DOCTORADO DICT.CH06/23/DOEC/23	\$3,546.00	100%
				MATR DOCTORADO DIC-CH/2/22- DOEC/22B	\$3,268.00	100%

7. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/020/2026: Se aprueba la condonación de acuerdo al porcentaje que se presenta en la tabla correspondiente al rubro “Desarrollo CUCEI” del ciclo escolar adeudado por la estudiante, en beneficio de la siguiente estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana, quien presentaron su solicitud conforme a los requisitos establecidos. Como se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	CICLO ESCOLAR	MONTO POR CICLO	PORCENTAJE A CONDONAR
1	ERIKA DANIELA GARCIA RAMIREZ	221349216	INBI	2025A	\$521.12	100%
				2024B	\$521.12	100%
				2024A	\$651.40	100%
				2023B	\$622.40	100%
				2023A	\$521.12	100%

A continuación, el Dr. Marco Antonio Perez Cisneros ,Presidente del H. Consejo de Centro, expreso su agradecimiento a la comisión debido a su labor y pregunto al pleno si había dudas o comentarios, respecto del segundo bloque de dictámenes sobre condonaciones, que corresponden a la Comisión de Condonaciones y Becas, y no habiendo dudas, se sometió a votación el paquete de 7 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Siguiendo la orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le pidio al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico,continuar con la presentación del siguiente paquete de dictámenes de la Comisión de Condonaciones y Becas, dando lectura al paquete de dictámenes como se e describe a continuación:

JOBS

1. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/010/2026: Se aprueba el registro de un total de 1,798 estudiantes para participar en el programa JOBS durante el ciclo escolar 2026, de los cuales



1,502 corresponden a la modalidad Intensivo y 296 a la modalidad Sabatino, conforme a los niveles que se describen en la tabla que antecede. El listado nominal de alumnos se anexa al presente dictamen como Anexo I.

Intensivo	Nivel	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Total
	Alumnos	342	272	317	311	260	1,502

Sabatino	Nivel	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Nivel V	Total
	Alumnos	40	57	62	65	72	296

PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES SOBRESALIENTES

1. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/009/2026: Se emite el puntaje preliminar de la evaluación de 146 expedientes correspondientes a las y los estudiantes que postularon a la Convocatoria 2026 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes. De éstos, 136 expedientes fueron evaluados por la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario, y 10 expedientes corresponden a la modalidad de Deporte de Alto Rendimiento, evaluados por la Coordinación de Cultura Física de la Coordinación General de Servicios a Universitarios.

Los resultados se presentan en orden de prelación conforme al puntaje obtenido; en caso de empate, se aplicó como criterio de desempate el promedio general más alto, de conformidad con la normatividad aplicable del PEEES.

2. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/017/2026: Se emite el puntaje definitivo de la evaluación de 146 expedientes correspondientes a las y los estudiantes que postularon a la Convocatoria 2026 del Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes. De éstos, 136 expedientes fueron evaluados por la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario, y 10 expedientes corresponden a la modalidad de Deporte de Alto Rendimiento, evaluados por la Coordinación de Cultura Física de la Coordinación General de Servicios a Universitarios.

Los resultados se presentan en orden de prelación conforme al puntaje obtenido; en caso de empate, se aplicó como criterio de desempate el promedio general más alto, de conformidad con la normatividad aplicable del PEEES.

Apoyo para arrendamiento de transporte (autobús)

- 1. Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/021/2026:** Se autoriza el arrendamiento del servicio de transporte terrestre para la realización de una visita industrial en beneficio de 39 alumnos de pregrado, solicitud presentada por el Coordinador de Carrera de Ingeniería en Logística y Transporte, a efecto de realizar el traslado a las empresas: ASIPONA, ubicada en Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, C.P. 28250, Manzanillo, Colima, el día 21 de abril de 2026 a las 10:00 horas; y FERROMEX, ubicada en C. Leonidas Sánchez No. 20, Campos, C.P. 28808, Manzanillo, Colima, el día 22 de abril de 2026 a las 10:00 horas, en los términos del presente dictamen.



2. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CCB/023/2026:** Se autoriza el arrendamiento del servicio de transporte terrestre en beneficio de 32 alumnos de pregrado y un docente de la Carrera de Ingeniería en Topografía Geomática, para su asistencia al IV Congreso Iberoamericano de Topografía, Geodesia y Geomática, que se llevará a cabo del 30 de abril al 02 de mayo de 2026, en el Hotel Cid Castilla, en Mazatlán, Sinaloa, conforme a la solicitud presentada por el Coordinador de la Carrera y en los términos del presente dictamen.

Enseguida, el Dr. Marco Antonio Perez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro, pregunto al pleno si había dudas o comentarios, respecto del tercer bloque de dictámenes sobre condonaciones, que corresponden a la Comisión de Condonaciones y Becas, y no habiendo dudas, se sometió a votación el paquete de 3 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Siguiendo la orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le pidió al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico, continuar con la presentación del siguiente paquete de dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Titulos y Grados, dando lectura al paquete de dictámenes como se describe a continuación:

Acreditación de materias por estudios previos

1. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/009/2026:** Se aprueba la acreditación de 13 (trece) materias que cubren 96 (noventa y seis) créditos, a la alumna Diana Julisa Diaz Diaz con código 221674729; de Ingeniería en Materiales en este Centro Universitario, para que dichas unidades de aprendizaje sean registradas en su historial académico durante el ciclo escolar 2026A.
2. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/010/2026:** Se aprueba la acreditación de 13 (trece) materias que cubren 96 (noventa y seis) créditos, al alumno German Rodríguez Jiménez con código 218555344; de Ingeniería en Materiales en este Centro Universitario, para que dichas unidades de aprendizaje sean registradas en su historial académico durante el ciclo escolar 2026A.
3. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/011/2026:** Se aprueba la acreditación de 13 (trece) materias que cubren 96 (noventa y seis) créditos, al alumno Aldo Moises Ruvalcaba González con código 219715418; de Ingeniería en Materiales en este Centro Universitario, para que dichas unidades de aprendizaje sean registradas en su historial académico durante el ciclo escolar 2026A.
4. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/012/2026:** Se aprueba la acreditación de 14 (catorce) materias que cubren 104 (ciento cuatro) créditos, al alumno Víctor Gael Solorzano Sánchez con código 220448512; de Ingeniería en Materiales en este Centro Universitario, para que dichas unidades de aprendizaje sean registradas en su historial académico durante el ciclo escolar 2026A.
5. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/013/2026:** Se aprueba la acreditación de 16 (dieciséis) materias que cubren 120 (ciento veinte) créditos, a la alumna Karen Viridiana Casillas Valdivia con código 220589531; de Ingeniería en Materiales en este Centro Universitario, para que dichas



unidades de aprendizaje sean registradas en su historial académico durante el ciclo escolar 2026A.

6. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/014/2026:** Se aprueba la acreditación de 15 (quince) materias que cubren 112 (ciento doce) créditos, a la alumna Kelly García Monjaras con código 224390063; de Ingeniería en Materiales en este Centro Universitario, para que dichas unidades de aprendizaje sean registradas en su historial académico durante el ciclo escolar 2026A.
7. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/015/2026:** Se aprueba la acreditación de 15 (Quince) materias que cubren 112 (ciento doce) créditos, al alumno Lidya Araceli López Gaucin con código 220578807; de Ingeniería en Materiales en este Centro Universitario, para que dichas unidades de aprendizaje sean registradas en su historial académico durante el ciclo escolar 2026A.
8. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/016/2026:** Se aprueba la acreditación de 15 (quince) materias que cubren 112 (ciento doce) créditos, al alumno José Ricardo Romo Urzua con código 220088869; de Ingeniería en Materiales en este Centro Universitario, para que dichas unidades de aprendizaje sean registradas en su historial académico durante el ciclo escolar 2026A.
9. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/017/2026:** Se aprueba la acreditación de 18 (dieciocho) materias que cubren 140 (ciento cuarenta) créditos, al alumno Axel Gael Enciso Gutiérrez con código 220136588; de Ingeniería en Materiales en este Centro Universitario.
10. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/022/2026:** Se aprueba la equivalencia de 6 (seis) materias que cubren 48 (ciento y ocho) créditos, al alumno Luis Enrique Velázquez Castelo, con código 226371589; de la carrera de Ingeniería Mecatrónica Inteligente (IMEI), en este Centro Universitario.
11. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/023/2026:** Se aprueba la equivalencia de 11 (once) materias que cubren 93 (noventa y tres) créditos, al alumno Diego Alejandro Ramírez Ávalos, con código 226371368; de la carrera de Ingeniería Mecatrónica Inteligente (IMEI) de este Centro Universitario.
12. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/029/2026:** Se aprueba la equivalencia de 9 (nueve) materias que cubren 68 (sesenta y ocho) créditos, a la alumna **Lucia Guadalupe Fletes Amezcua**, con código **226121922**; de la Carrera de **Ingeniería Civil**, en este Centro Universitario.
13. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/131/2025:** Se aprueba la equivalencia de 13 (trece) materias que cubren 138 (ciento treinta y ocho) créditos, al C. Efraín Félix Camacho Orozco, con código 325044185; de la Licenciatura en Tecnologías e Información (Virtual), en este Centro Universitario.
14. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/143/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, al alumno Ángel Damián Avelar Zepeda, con código 221822043, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
15. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/144/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, a la alumna Angélica Yaneth Carrillo



Banda, con código 221822469, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.

16. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/145/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, a la alumna Marcela Elizabeth Carrizales López, con código 220813091, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
17. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/146/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, a la alumna Oliver Naim Castañeda González, con código 221822906, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
18. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/147/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, a la alumna Citlaly Lizeth Cruz Gómez, con código 221821756, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
19. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/148/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, al alumno Alejandro de la Torre Ibarra, con código 221823198, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
20. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/149/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, al alumno Javier Emmanuel Fajardo Ruvalcaba, con código 221822701, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
21. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/150/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, al alumno Izel Filiberto Fernández Rico, con código 221823929, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
22. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/151/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, al alumno Paul Emiliano García Olvera, con código 221822248, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
23. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/152/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, al alumno Salvador Asael González Carrizalez, con código 221821799, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
24. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/153/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, a la alumna Estefanía de los Ángeles García Villaseñor, con código 221823473, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.



25. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/154/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, a la alumna María Paulina García y González, con código 221824062, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
26. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/155/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, a la alumna Laura Gisela Gerónimo Sánchez, con código 221823627, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
27. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/156/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, al alumno Alan Emanuel Guzmán Córdova, con código 221823325, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
28. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/157/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, a la alumna Lucero Eréndira Guzmán Urizar, con código 221822884, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
29. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/158/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, a la alumna Ana Jacqueline Hernández Santos, con código 221822493, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
30. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/159/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, al alumno Jesús Alberto Jiménez Ochoa, con código 221822256, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
31. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/160/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, al alumno Juan Pablo Ángel Jiménez Palos, con código 221821993, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
32. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/161/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, a la alumna Yolitzi Neydu Miranda Gutiérrez, con código 221823082, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
33. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/162/2025:** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, al alumno Ricardo Rodríguez Jaramillo, con código 221821829, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.
34. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/163/2025 :** Se aprueba la acreditación de 10 (diez) unidades de aprendizaje que cubren 80 (ochenta) créditos, al alumno Ariel Emmanuel Sánchez



González, con código 221822671, del programa de Técnico Superior Universitario en Sistemas Informáticos en este Centro Universitario.

35. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/024/2026:** Se aprueba la acreditación de **6 (seis)** materias que cubren **57 (cincuenta y siete)** créditos, a la alumna **Lizeth Monserrat Bravo Lozano** con código **423028891**; del **Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química** en este Centro Universitario.
36. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/025/2026:** Se aprueba la acreditación de **4 (cuatro)** materias que cubren **38 (treinta y ocho)** créditos, al alumno **Pedro Daniel González González** con código **423028883**; del **Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química** en este Centro Universitario.
37. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/026/2026:** Se aprueba la acreditación de **6 (seis)** materias que cubren **57 (cincuenta y siete)** créditos, al alumno **Hugo César Castro López** con código **224385698**; del **Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química** en este Centro Universitario.
38. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/027/2026:** Se aprueba la acreditación de **5 (cinco)** materias que cubren **49 (cuarenta y nueve)** créditos, al alumno **Esaú Barajas Baltazar** con código **209620354**; del **Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química** en este Centro Universitario.
39. **Dictamen Núm. CONS-CUCEI/CRETG/028/2026:** Se aprueba la acreditación de **6 (seis)** materias que cubren **57 (cincuenta y siete)** créditos, al alumno **Cristian Isaac Hanoy Valle Sánchez**, con código **213086419**; del **Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química** en este Centro Universitario.

Enseguida, el Dr. Marco Antonio Perez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro, pregunto al pleno si había dudas o comentarios, respecto del primer bloque de dictámenes sobre condonaciones, que corresponden a la Comisión de Revalidación de Estudios, Titulos y Grados, y no habiendo dudas, se sometió a votación el paquete de 39 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Siguiendo la orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le pidió al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico, continuar con la presentación del siguiente paquete de dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Titulos y Grados, dando lectura al paquete de dictámenes como se describe a continuación:

Acreditación de materias por intercambio

1. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/001/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **cuatro (4)** unidades de aprendizaje que cubren **veintiocho (28)** créditos, al alumno **Isay Iván Mercado Quintana**, código **221803286**, de la carrera de **Ingeniería Industrial**, en este **Centro Universitario**, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Universidad Panamericana Campus Guadalajara, México**.
2. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/002/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **cuatro (4)** unidades de aprendizaje que cubren **catorce (14)** créditos, a la alumna **Ana Paula Amezcua Hernández**, código **220788461**, de la carrera de **Ingeniería Química**, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en el **Institut National des Sciences Appliquées, (Grupo INSA) Francia**.



3. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/003/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **dos (2)** unidades de aprendizaje que cubren **dieciséis (16)** créditos, a la alumna **Jessica Gabriela Gómez Casillas**, código **215479485**, de la carrera de la **Maestría en Ingeniería y Ciencia de Datos**, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Universidad de Cantabria, España**.
4. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/004/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **veinticuatro (24)** créditos, al alumno **Crithian Alejandro Panduro García**, código **218715457**, de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia**.
5. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/005/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **dieciséis (16)** créditos, al alumno **Pablo Morett Sánchez**, código **218613549**, de la carrera de Ingeniería Civil, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2024B**, en la **Universidad de Zaragoza, España**.
6. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/006/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **dos (2)** unidades de aprendizaje que cubren **treinta y dos (32)** créditos, al alumno **Alain Lucino González Bonilla**, código **218073455**, de la carrera de **Ingeniería Biomédica**, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2024A y 2024B**, en la **Friedrich- Alexander- Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania**.
7. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/007/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **veintisiete (27)** créditos, a la alumna **Jade Rueda Reyes**, código **222304364**, de la carrera de la **Licenciatura de Químico Farmacobiólogo**, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Universidad Austral de Chile, Chile**.
8. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/008/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **dos (2)** unidades de aprendizaje que cubren **Veinticuatro (24)** créditos, a la alumna **Estefany Paola Lazcano Tovar**, código **222306642**, de la carrera de Ingeniería Biomédica, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Universidad de Concepción, Chile**.
9. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/018/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **una (1)** unidad de aprendizaje que cubre **cinco (5)** créditos, al alumno **David Alejandro De la Torre Brambila**, código **217032291**, de la **Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo**, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2024B**, en la **Universidad de Salamanca, España**.
10. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/019/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubre **veintidós (22)** créditos, al alumno **Ferran Prado Roesner**, código **222966545**, de la carrera de **Ingeniería en Computación**, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **University Of Birmingham, Reino Unido**.



11. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/020/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **veintiún (21)** créditos, al alumno **Alán Iván Lizardi Hernández**, código **217771086**, de la carrera de **Ingeniería Industrial**, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Universidad de Zaragoza, España**.
12. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/021/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **veintiún (21)** créditos, al alumno **Jaime Serratos Morales**, código **218626837**, de la carrera de **Ingeniería Industrial**, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Universität Bremen, Alemania**.
13. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/030/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **veinte (20)** créditos, a la alumna **Sarah Kenya Köhl Camacho**, código **222375164**, de la carrera de **Ingeniería en Topografía y Geomática**, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2024B**, en la **Universidad Politécnica de Madrid (UPM) España**.
14. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/031/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **veintitrés (23)** créditos, a la alumna **Itzel Liliana Campos Pesqueda**, código **218509458**, de la **Licenciatura en Químico Farmacobiólogo**, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025B**, en la **Universidad (CES) Colombia**.
15. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/032/2026:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **treinta y dos (32)** créditos, al alumno **Ángel Yosef Bastida Becerra**, código **222987658**, de la carrera de **Ingeniería Fotónica**, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Universidad Nacional Autónoma de México, México**.
16. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/134/2025:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **4 (cuatro)** unidades de aprendizaje que cubren **28 (veintiocho)** créditos, al alumno **Roberto Antonio Lomelí Coronado**, con código **219552667** de la carrera de **Ingeniería Industrial**, de este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, Colombia**.
17. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/135/2025:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **veintiún (21)** créditos, a la alumna **Verónica Elizabeth Vargas Zarate**, código **218542641**, de la carrera de **Ingeniería Industrial**, en este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Technische Universität Braunschweig, Alemania**.
18. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/136/2025:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **cuarenta (40)** créditos, al alumno **Jesús Emmanuel Guerrero Bárcenas**, código **222306553**, de la carrera de **Ingeniería Biomédica**, de este Centro Universitario, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú**.



19. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/137/2025:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **veintiún (21)** créditos, al alumno **Emilio Salvador García Flores**, código **219527859**, de la carrera de **Ingeniería Industrial**, de este **Centro Universitario**, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Friedrich-Alexander Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania**.
20. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/138/2025:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **veintiún (21)** créditos, al alumno **Yahir Alejandro Díaz García**, código **221803839**, de la carrera de **Ingeniería Industrial**, de este **Centro Universitario**, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Friedrich-Alexander Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania**.
21. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/139/2025:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **veintiún (21)** créditos, a la alumna **Daniela Itzel Gómez Villaseñor**, código **222309749**, de la carrera de **Ingeniería Industrial**, de este **Centro Universitario**, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Universidad de Lleida, España**.
22. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/140/2025:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **tres (3)** unidades de aprendizaje que cubren **veintiún (21)** créditos, al alumno **David Rivera Jaime**, código **222309455**, de la carrera de **Ingeniería Industrial**, en este **Centro Universitario**, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Universidad de Lleida, España**.
23. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/141/2025:** Se aprueba la acreditación de materias por intercambio de **una (1)** unidad de aprendizaje que cubre **siete (7) créditos**, el alumno **Víctor Rafael Macías Ramírez**, código **221801607**, de la carrera de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, en este **Centro Universitario**, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025A**, en la **Technische Universität Darmstadt, Alemania**.
24. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRETG/142/2025:** Se aprueba la acreditación por intercambio de **3 (tres)** materias que cubren **17 (diecisiete)** créditos, al C. **Gerardo Lara Fabián**, con código **218426277**, de la carrera de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, en este **Centro Universitario**, quien realizó su estancia de intercambio durante el ciclo **2025 A**, en la **Universität Stuttgart, Alemania**.

A continuación, el Presidente del H. Consejo de Centro, pregunto a los consejeros si había dudas o comentarios, respecto del segundo bloque dictámenes correspondientes a la Revalidación de Estudios Titulos, y Grados, y no habiendo dudas, sometió a votación los 24 dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, siguiendo el orden del día donde se presentarían un dictamen de la Comisión Hacienda, le cedió la voz al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico, para que continuara con la presentación en paquete de dictámenes como se describe a continuación:



1. Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CH/001/2026:

Primero. Se autoriza al Departamento de Física a cobrar una cuota de inscripción diferenciada a los eventos simultáneos “15vo. Taller de Dinámica Molecular” y “ MEETING ON MOLECULAR SIMULATIONS” a efectuarse el día conforme a la siguiente tabla, con su equivalencia en pesos mexicanos a la fecha de la transacción de acuerdo al Banco de México.

TALLER DE DINÁMICA MOLECULAR	COSTOS (UMA POR DÍA)
Antes del 30 de Junio de 2026	17.5
A partir del 1 de Julio de 2026	22
MEETING ON MOLECULAR SIMULATIONS	COSTOS (UMA POR DÍA)
Antes del 31 de Agosto de 2026	17.5
A partir del 1 de septiembre de 2026	22

Segundo. Se autoriza al Departamento de Física cobrar una cuota de inscripción diferenciada al evento científico “XIX Reunión Anual de la Asociación Americana de Profesores de Física Educativa,” a efectuarse el día conforme a la siguiente tabla, con su equivalencia en pesos mexicanos a la fecha de la transacción de acuerdo al Banco de México.

Modalidad de registro	Cuota de inscripción en UMAs diarias	
	Hasta el 30 de septiembre de 2026	Posterior al 30 de septiembre y durante el evento
Estudiante	5.11	5.97
Profesor o investigador	6.82	7.67

A continuación, el Presidente del H. Consejo de Centro, pregunto a los consejeros si había dudas o comentarios, respecto del dictamen de la Comisión de Hacienda, y no habiendo dudas, sometió a votación el dictámen, y fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, siguiendo el orden del día donde se presentarían dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, que son propuestas de creación de programas de estudio y reestructuración, así como creación de diplomados reconoció la labor de los miembros de la comisión, así como sobre la labor de los coordinadores, directores y personal que apoyo en los trabajos realizados de los cuales dos son programas duales, menciono que posteriormente le cedió la voz al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico, para que continuara con la presentación en paquete de dictámenes como se describe a continuación:

Diplomados

- 1. Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/001/2026:** Se aprueba la creación del **Diplomado en Arquitectura de Switching** que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con una duración de 160 horas, y un valor de 10 créditos.
- 2. Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/002/2026:** Se aprueba la creación del **Diplomado En Circuitos Semiconductores CMOS** que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con una duración de 240 horas, y un valor de 33 créditos.



3. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/003/2026:** Se aprueba la creación del **Diplomado en Desarrollo de Proyectos Tecnológicos** que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con una duración de 160 horas, y un valor de 16 créditos.
4. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/004/2026:** Se aprueba la creación del **Diplomado en Sistemas Ópticos y Fotónicos** que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con una duración de 160 horas, y un valor de 12 créditos.
5. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/005/2026:** Se aprueba la creación del **Diplomado en Formación Docente en Ingeniería en Comunicaciones** que ofrecerá el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con una duración de 200 horas, y un valor de 16 créditos

Creación de plan de estudios

1. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/006/2026:** Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la creación del programa académico denominado **Licenciatura en Ingeniería en Inteligencia Artificial**, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, para operar bajo el sistema de créditos y en modalidad escolarizada y mixta, a partir del ciclo escolar 2026B.
2. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/007/2026:** Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la creación del programa académico denominado **Maestría en Inteligencia Artificial**, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, para operar bajo el sistema de créditos y en modalidad escolarizada y mixta, a partir del ciclo escolar 2026B.
3. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/008/2026:** Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la creación del programa académico denominado **Maestría en Enseñanza de las Ciencias**, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, para operar bajo el sistema de créditos y en modalidad escolarizada y mixta, a partir del ciclo escolar 2026B.
4. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/009/2026:** Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la creación del programa académico denominado **Maestría en Ciencias y Tecnología de los Semiconductores**, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, para operar bajo el sistema de créditos y en modalidad escolarizada y mixta, a partir del ciclo escolar 2026B.

Reestructuraciones

1. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/010/2026:** Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la reestructuración del plan de estudios de **Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología** para operar en las modalidades escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías a partir del ciclo escolar 2026 "B".
2. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/011/2026:** Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la reestructuración del plan de estudios de **Licenciatura en Ingeniería Industrial**



para operar en las modalidades escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías a partir del ciclo escolar 2026 "B".

3. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/012/2026:** Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la reestructuración del plan de estudios de **Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica** para operar en las modalidades escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías a partir del ciclo escolar 2026 "B".
4. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/013/2026:** Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la reestructuración del plan de estudios de **Licenciatura en Ingeniería Química** para operar en las modalidades escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías a partir del ciclo escolar 2026 "B".
5. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CE-CH/014/2026:** Se aprueba proponer al H. Consejo General Universitario la reestructuración del plan de estudios de **Licenciatura en Química** para operar en las modalidades escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos para impartirse en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías a partir del ciclo escolar 2026 "B".

Después de presentar el paquete único, el Presidente del H. Consejo de Centro, pregunto a los consejeros si había dudas o comentarios, respecto del dictamen de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, y no habiendo dudas, sometió a votación el dictamen, y fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, siguiendo el orden del día donde se presentarían dictámenes de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, el presidente agradeció por la labor de los miembros de la comisión, por sus largas jornadas de trabajo, posteriormente le cedió la voz al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico, para que continuara con la presentación en paquete de dictámenes como se describe a continuación:

1. **Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRS/001/2026:**

Primero. Que una vez agotados y desahogados debidamente los medios de prueba ofrecidos por las partes, así como, las pruebas que se integraron durante la investigación y una vez analizados los indicios y presunciones del caso, consistentes con los hechos y con fundamento a lo establecido en el artículo 19, artículo 20 y artículo 37 numeral 1 fracción IV inciso b) del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria y diverso artículo 03 fracción XIII, artículo 15 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, VI y X del Código de Conducta de la Universidad de Guadalajara; esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Centro **concluye que el [REDACTED] quien se desempeña como profesor investigador adscrito al Departamento de [REDACTED] y [REDACTED], es responsable de los hechos denunciados y se hace acreedor a las siguientes sanciones:**



1. **AMONESTACIÓN Y APERCIBIMIENTO** por la violencia de género ejercida en contra de la [REDACTED] y por el trato rudo y hostil que ejerció hacia la propia [REDACTED] así como al resto de los denunciantes: [REDACTED] y los estudiantes [REDACTED], al no fomentar el diálogo y por tomar decisiones unilaterales que afectan la sana convivencia en el desempeño de las actividades académicas que todos realizan; conductas que no son adecuadas en las relaciones que deben prevalecer entre los miembros de la comunidad universitaria; máxime que, existe una relación de poder y como superior jerárquico está obligado a consensuar, mediar y fomentar la cultura de paz entre los miembros de la comunidad.
2. **Deberá tomar el programa de formación para la erradicación de las conductas de violencia de género denominado: “Medida Reeducativa en Masculinidades Positivas”**, que coordina y opera la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Guadalajara y firmar el consentimiento informado, con objeto de rehabilitar y deconstruir estereotipos de género.

2. Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRS/002/2026:

Primero. Que una vez agotados y desahogados debidamente los medios de prueba ofrecidos por las partes, así como, las pruebas que se integraron durante la investigación y una vez analizados los indicios y presunciones del caso, consistentes con los hechos y con fundamento a lo establecido en el artículo 13 numeral 1 fracción IV y artículo 37 numeral 1 fracción IV, inciso a) del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria, esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Centro concluye que el [REDACTED] estudiante de la carrera de [REDACTED], es responsable de los hechos denunciados y se hace acreedor a las siguientes sanciones:

1. **AMONESTACIÓN Y APERCIBIMIENTO** por intentar sustraer 1 (uno) libro del Centro Integral de Documentación de este centro universitario (biblioteca CUCEI), apercibiéndole que, en caso de reincidencia, se hará acreedor a una sanción mayor.
2. **Deberá devolver a la biblioteca en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de la notificación del presente dictamen**, un ejemplar igual del libro: “Fundamentos de transferencia de momento, calor y masa” que intentó sustraer, toda vez que, al pretender evitar la detección al momento de salir, dañó el ejemplar cuando retiró las etiquetas de identificación.

3. Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRS/003/2026:

Primero. Que una vez agotados y desahogados debidamente los medios de prueba que obran en actuaciones y que fueron admitidos por esta comisión, así como, las pruebas que se recabaron durante la investigación y una vez analizados los indicios y presunciones del caso, consistentes con los hechos y con fundamento a lo establecido en el artículo 37 numeral 1 en su fracción IV, inciso a) del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria; esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Centro concluye que, si bien es cierto que “no existe en actuaciones una prueba de alcoholemia” practicada el día de los hechos al alumno [REDACTED] y no se puede confirmar fehacientemente de manera técnica el estado en el que se encontraba el estudiante el día de los hechos, también lo es que, los indicios observados en las videocámaras de vigilancia del centro universitario, confrontados con el testimonio ofrecido por los testigos presenciales, son consistentes con los hechos denunciados e



indubitables, máxime que, el alumno denunciado fue contradictorio e inconsistente en su declaración, por lo que existe la presunción de falsedad en su declaración, pues sus argumentos narrados no son coherentes.

Por lo anterior, se confirma que el alumno [REDACTED] **independientemente del estado en el que se encontraba**, sí amenazó y alardeó con prepotencia el día de los hechos, intentando intimidar al [REDACTED] e [REDACTED] trabajadores de este centro universitario que únicamente realizaban su trabajo, por lo que se hace acreedor a la siguiente sanción:

1. **SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SUS DERECHOS POR 15 (QUINCE) DÍAS**, contados a partir de la notificación del presente dictamen, por intentar intimidar, por amenazar y pretender burlar a las autoridades de este centro universitario.

4. Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRS/004/2026:

Primero. Que una vez agotados y desahogados debidamente los medios de prueba ofrecidos por las partes, así como, las pruebas que se integraron durante la investigación y una vez analizados los indicios y presunciones del caso, consistentes con los hechos y con fundamento a lo establecido en el artículo 13 numeral 1 fracción IV y artículo 37 numeral 1 fracción IV inciso a) del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria, esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Centro **concluye que el [REDACTED] estudiante de la carrera de Ingeniería Informática, es responsable de los hechos denunciados y se hace acreedor a las siguientes sanciones:**

1. **AMONESTACIÓN Y APERCIBIMIENTO por intentar sustraer 6 (seis) libros del Centro Integral de Documentación** de este centro universitario (biblioteca CUCEI), apercibiéndole que, en caso de reincidencia, se hará acreedor a una sanción mayor.
2. **Deberá devolver a la biblioteca en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la notificación del presente dictamen, un ejemplar de cada uno de los libros que intentó sustraer,** toda vez que, al pretender evitar la detección al momento de salir, dañó los ejemplares cuando retiró las etiquetas de identificación.

5. Dictamen Núm. CONS/CUCEI/CRS/005/2026:

Primero. Que una vez agotados y desahogados debidamente los medios de prueba ofrecidos por las partes, así como, las pruebas que se integraron durante la investigación y una vez analizados los indicios y presunciones del caso, consistentes con los hechos y con fundamento a lo establecido en el artículo 21 numeral 1 fracción V y artículo 37 numeral 1 fracción IV, inciso a) del Reglamento de Responsabilidades Vinculadas con Faltas a la Normatividad Universitaria, esta Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo de Centro **concluye que el [REDACTED] estudiante de la carrera de [REDACTED], es responsable de los siguientes hechos y se hace acreedor a la siguiente sanción:**

1. **AMONESTACIÓN Y APERCIBIMIENTO** por realizar una publicación en la red social: "Qci Social" relativa a la venta de cupos para materias, hecho que aun cuando acreditó que lo



hizo sin ánimo de lucro y con la única intención de entretener y publicar contenido humorístico, **existe responsabilidad al hacer uso indebido del logotipo y nombre de la Universidad de Guadalajara, al alterar su propio kárdex con datos falsos,** apercibiéndole que, en caso de reincidencia, se hará acreedor a una sanción mayor.

2. **SUSPENSIÓN DE SUS DERECHOS POR 15 (QUINCE) DÍAS**, contados a partir de la tercera semana correspondiente al ciclo escolar 2026-B que iniciará en agosto del presente año.

A continuación, el Presidente del H. Consejo de Centro, pregunto a los consejeros si había dudas o comentarios, respecto del bloque dictámenes correspondientes a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, y no habiendo dudas, sometió a votación los cinco dictámenes, y fueron aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, siguiendo el orden del día donde se presentarían cinco dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, que son propuestas de creación de programas de estudio, de los cuales dos son programas duales, menciono que posteriormente le cedió la voz al Mtro. Eduardo Méndez Palos, Secretario académico, para que continuara con la presentación en paquete de dictámenes como se describe a continuación:

Una vez terminada la presentación de los dictámenes de la sesión de hoy, y siguiendo el orden del día el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros pregunto a los miembros del H. Consejo de Centro, si existía algún asunto vario por registrar, no habiendo ningún punto por registrar se procedió a dar el cierre de la sesión siendo las 15:39 horas del día 20 de mayo de 2026, con un total de 40 consejeros asistentes.

A T E N T A M E N T E

“Piensa y Trabaja”

“40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara”

Guadalajara Jal. 20 de mayo de 2026

Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros
Presidente del H. Consejo de Centro

Mtro. Eduardo Méndez Palos
Secretario del Consejo de Centro